

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CJ/I/2021/000027	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 08 de enero de 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 08 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2021/00040	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 11 de enero de 2022 en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2022/000015	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 21 de enero de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 21 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	738/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 18 de enero de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 17 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 18 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2022/00020	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 25 de enero de 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
2	VERSAN/CI/2022/00008	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 25 de enero de 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, así mismo se hace efectivo el apercibimiento al citado, con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 25 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	1605/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 31 de enero de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 28 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	1610/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 31 de enero de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 28 de enero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 31 DE ENERO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE